



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes 9 de febrero de 1996

Número 14

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

| | Págs. |
|-----------------------------------|--------|
| Ayuntamiento de Avila..... | 1 a 3 |
| Ministerio de Trabajo y S.S..... | 3 |
| Junta de Castilla y León..... | 3 |
| T.S.J. Castilla y León..... | 3 y 4 |
| Administración de Justicia | |
| Juzgados de 1.ª Instancia..... | 4 y 5 |
| AYUNTAMIENTOS: | |
| Diversos ayuntamientos..... | 5 a 16 |
| Particulares | |
| S.A.T. n. 5.756 Grucosva..... | 16 |

Número 281/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

INTERVENCIÓN ADMÓN. RENTAS

ANUNCIO

Por VOLCONSA, con domicilio en Avila, C/ Milicias, 8, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida en la Tesorería Municipal, mediante aval suscrito por CRÉDITO Y CAUCIÓN por un importe de TRESCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS (395.995 Ptas.), para responder de las obligaciones derivadas de obras de ACONDICIONAMIENTO DEL PALACIO DE LOS SERRANOS DE AVILA (FASE II), y,

Por VACINSA, S.L., con domicilio en Avila, en C/ Cuartel de la Montaña, 17, se solicita igualmente la devolución de fianza definitiva constituida en su día

mediante aval suscrito por CAJA DE ESPAÑA por importe de OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y UNA PESETAS (86.391 Ptas.) para responder de las obras de PAVIMENTACIÓN DE LA BAJADA DEL MATADERO DE AVILA, y,

De conformidad con lo dispuesto en el N.º primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila a 23 de enero de 1996.

El Tte. Alcalde de Economía y Hacienda.- P.D. (22.06.95) El Tte. Alcalde Delegado, *Félix Olmedo Rodríguez*.

--- ● ● ● ---

Número 282/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

INTERVENCIÓN ADMÓN. RENTAS

ANUNCIO

Por resolución de la Tenencia de Alcaldía de fecha 23 de enero de 1996, se ha aprobado el padrón fiscal de la Tasa de Prestación del Servicio de Saneamiento, comprensiva del Servicio de Alcantarillado y de depuración y Precio

Público por prestación del Servicio de Suministro de agua potable del CUARTO TRIMESTRE de 1995, que se expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento para que los interesados puedan formular ante el Ilmo. Sr. Alcalde, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo se pone en conocimiento de los contribuyentes que desde el día 1 de febrero de 1996 al 31 de julio de 1996, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos de dichos padrones en las oficinas que la empresa concesionaria de estos servicios (SOGESUR, S.A.) tiene establecidas en la Pza. de la Catedral, 11 de 9 a 14 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20% del importe de la deuda, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Los deudores podrán domiciliar el pago de las deudas fiscales reseñadas en entidades bancarias y cajas de ahorro de la plaza dirigiendo la comunicación a la citada entidad mercantil SOGESUR, S.A.

Avila a 23 de enero de 1996.

El Tte. Alcalde de Economía y Hacienda.- P.D. (22.06.95) El Tte. Alcalde Delegado, *Félix Olmedo Rodríguez*.

Número 284/S

**Excmo. Ayuntamiento de
Ávila**

INTERVENCIÓN

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1995, adoptó acuerdo de aprobación inicial de los Presupuestos de esta Entidad para 1996, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, presentando el siguiente resumen por capítulos:

I.- RESUMEN DE LOS REFERENCIADOS PRESUPUESTOS PARA 1996:

PRESUPUESTO GENERAL.

INGRESOS.

I Impuestos directos, 1.066.800.000 Ptas.
 II Impuestos indirectos, 180.800.000 Ptas.
 III Tasas y otros ingresos, 516.387.159 Ptas.
 IV Transferencias corrientes, 949.974.438 Ptas.
 V Ingresos patrimoniales, 130.867.738 Ptas.
 VI Enajenación de inversiones reales, 2.000 Ptas.
 VII Transferencias de capital, 309.250.000 Ptas.
 VIII Activos financieros, 1.000 Ptas.
 IX Pasivos financieros, 256.417.665 Ptas.
Total ingresos, 3.410.500.000 Ptas.

GASTOS

I Gastos de personal, 1.348.963.351 Ptas.
 II Gastos en bienes corrientes y servicios, 676.658.162 Ptas.
 III Gastos financieros, 376.655.846 Ptas.
 IV Transferencias corrientes, 172.756.375 Ptas.
 VI Inversiones reales, 636.642.302 Ptas.
 VII Transferencias de capital, 24.500.000 Ptas.
 VIII Activos financieros, 5.000.000 de Ptas.
 IX Pasivos financieros, 169.323.964 Ptas.
Total gastos, 3.410.500.000 Ptas.

FUNDACIÓN MUNICIPAL CULTURAL DE ESTUDIOS MÍSTICOS.

INGRESOS

IV Transferencias corrientes, 15.200.000 Ptas.
Total ingresos, 15.200.000 Ptas.

GASTOS

I Gastos de personal, 7.441.648 Ptas.
 II Gastos en bienes corrientes y servicios, 7.570.000 Ptas.
 VI Inversiones reales, 188.352 Ptas.
Total gastos, 15.200.000 Ptas.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

INGRESOS

III Tasas y otros ingresos, 6.400.000 Ptas.
 IV Transferencias corrientes, 67.000.000 Ptas.
 V Ingresos patrimoniales, 400.000 Ptas.
Total ingresos, 73.800.000 Ptas.

GASTOS

I Gastos de personal, 11.822.803 Ptas.

II Gastos en bienes corrientes y servicios, 37.577.197 Ptas.

IV Transferencias corrientes, 23.900.000 Ptas.

VI Inversiones reales, 500.000 Ptas.

Total gastos, 73.800.000 Ptas.

II.- PLANTILLA APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO PARA 1996

a) Plazas de funcionarios

1. Con Habilitación Nacinal

1.1 Secretario, 1 plaza.

1.2 Interventor, 1 plaza.

1.3 Tesorero, 1 plaza.

1.4 Oficial Mayor, 1 plaza.

2. Escala Admón General

2.1 Subescala Técnica, 8 plazas.

2.2 Subescala Administrativa, 16 plazas.

2.3 Subescala Auxiliar, 30 plazas.

2.4 Subescala Subalterna, 16 plazas.

3. Escala Admón. Especial

3.1 Subescala Técnica Superior, 6 plazas.

3.2 Subescala Técnica Media, 7 plazas.

3.3 Subescala Técnica Auxiliar, 2 plazas.

3.4 Subescala Servicios Especiales

a) Policía Local y Auxiliares, 72 plazas.

b) Extinción de Incendios, 28 plazas.

c) Cometidos especiales, 1 plaza.

d) Personal de Oficios, 124 plazas.

b) Personal laboral

Técnico Grado Medio Turismo, 1 plaza.

Coordinador Serv. Sociales, 1 plaza.

Asistente Social, 2 plazas.

Animador Sociocomunitario, 3 plazas.

Auxiliar Administrativo, 2 plazas.

Auxiliar Biblioteca, 1 plaza.

Ayudante Serv. Obras, 1 plaza.

Operarios diversos Servicios, 6 plazas.

Operarios Servicios Múltiples, 11 plazas.

c) Personal eventual

Auxiliares Grupos Políticos, 5 plazas.

FUNDACIÓN MUNICIPAL CULTURAL DE ESTUDIOS MÍSTICOS.

a) Funcionarios

Secretario, 1 plaza.

Interventor, 1 plaza.

Tesorero, 1 plaza.

Auxiliar, 3 plazas.

b) Personal laboral

Auxiliar Administrativo, 1 plaza.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Personal laboral

Gerente, 1 plaza.

Auxiliar Administrativo, 1 plaza.

Operario, 2 plazas.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra los referenciados Presupuestos Municipales ejercicio 1996, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila a 19 de enero de 1996.

El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, P.D. (22.06.95) El Tte. Alcalde Delegado, *Félix Olmedo Rodríguez*.

--- ● ● ● ---

Número 269/N

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

"A fin de que sirva como notificación a la relación de Deudo-

res cuyos débitos habían sido declarados Créditos Incobrables por resolución del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Avila, publicada en el B.O.P. de fecha 26.12.95 (página 9), se procede a modificar la línea correspondiente a D. Máximo Arribas Jiménez; donde dice "Agrario" debe decir "Autónomos" y donde dice "05/071086/74" debe decir "050071562291", quedando el resto de los datos consignados correctamente".

En Avila a 18 de enero de 1996.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

--- ● ● ● ---

Número 5/S

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXP. Nº 2.756.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Hidroeléctrica Virgen de Chilla, S.L.

Emplazamiento: Candeleda. Parque "Lagunillas Bajas".

Finalidad: Servicio a Zona.

Características: Línea eléctrica aérea trifásica, de 0,529 Km., conductor LA-56, apoyos metálicos normalizados, aislamiento amarre, fusibles "XS".

Presupuesto: 1.856.053 Ptas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para

que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila a 28 de diciembre de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

--- ● ● ● ---

Número 244/N

T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS.

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al Nº 01/0000062/19960 a instancia de D^a Pilar Polvorinos Rodríguez contra Rsl. 25.10.95, Dirección Gral. Tráfico, desestimando recurso ordinario c/resolución Jefatura Tráfico Avila, dictada Expte. 05/004125619-4.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 16 de enero de 1996.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 245/N

T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace

saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al Nº 01/0000061/19960 a instancia de D. Emiliano Gómez Márquez contra Resl. Dirección Gral. Tráfico 3-11-95, desestimando recurso ordinario c/resolución Jefatura de Tráfico Avila, dictada Expte. 05/004098027-7.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 16 de enero de 1996.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 246/N

T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al Nº 01/0000063/19960 a instancia de Atlántica de Limpiezas y Mantenimiento, S.A., contra Resl. 26.6.95, Tesorería Gral. Seguridad Social Avila, desestimando Rec. ordinario c/actas liquidación 95/15-33 y 95/16-34 de Inspección Trabajo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les

conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 16 de enero de 1996.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 273/N

T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al Nº 01/0001682/19950 a instancia de D. Jesús González Fernández contra Resl 10.10.95, Dirección Gral. Empleo, Desest. Rec. ordinario c/resolución 9.3.95, Dirección Provincial de Trabajo Avila, acta infracción 483-94.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 16 de enero de 1996.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Sección de Anuncios

OFICIALES

Número 321/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE AVILA

EDICTO

En autos de Juicio de Cogni-

ción, seguidos en este Juzgado con el Nº 130/95, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la dehesa de Pancorbo y de la Entidad de Conservación de Copropietarios de la Urbanización "Dehesa de Pancorbo" de Maello (Avila), representada por la Procuradora Dª Marta Villegas Martín, contra D. Gonzálo Alonso Martín Soriano, se ha acordado emplazar al demandado D. Gonzalo Alonso Martín Soriano, mediante el presente por hallarse en paradero desconocido, a fin que en término de NUEVE DIAS pueda comparecer en autos, en forma legal, a través de Letrado, con apercibimiento que de no realizarlo así, será declarado en rebeldía. Las copias de la demanda y documentos presentados, se hallan a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento a D. Gonzalo Alonso Martín Soriano, expido el presente en Avila a 23 de enero de 1996.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 349/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº UNO DE AVILA

EDICTO

En el Procedimiento judicial sumario del Art. 131 de la L.H., seguido en este Juzgado bajo el Nº 17/95, a instancia de Dª María Dolores Sanz Bustillo, representada por el Procurador Sr. Tomás Herrero, contra Negocios y Promociones Inmobiliarios, S.A., sobre reclamación de préstamo con garantía hipotecaria por importe de 1.665.000 Ptas., sin perjuicio de liquidación, en ejecución de la finca hipotecada Nº 5.854 del término municipal de El Tiemblo (Avila), se ha celebrado en el día de hoy la tercera subasta de la referida finca con el resultado que sigue:

Acta de tercera subasta.- En Avila a 24 de enero de 1996.

Siendo la hora señalada el Sr. Secretario constituido en Audiencia Pública, presente el Agente Judicial, y la Procuradora Sra. Alfayate Jimeno en sustitución del Procurador de la parte actora, Sr. Tomás Herrero, por no poder asistir éste y la Letrada de la actora, ordenó dar comienzo al acto, mandando dar la voz de subasta pública y leer y así se hizo, la relación de bienes y condiciones de la subasta, mostrando la intención de tomar parte en la misma la Procuradora de la parte actora, en nombre de su representada, con relevación de fianza y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Abierta la licitación por el único licitador presente, anteriormente descrito se ofrece por la finca objeto de subasta la cantidad de 1.628.400 Ptas. No mejorándose la última postura, el Sr. Secretario ordena que se anuncie al público el precio de remate y el nombre del mejor postor. El mejor postor acepta todas las condiciones de la subasta y especialmente las de la regla 8 del Art. 131 de la Ley Hipotecaria y el Sr. Secretario al ser inferior la suma ofrecida al tipo de la segunda subasta, dejó en suspenso la aprobación del remate y acordó hacer saber a la deudora hipotecante, la cantidad ofrecida, para que dentro del plazo de nueve días pueda mejorar dicha postura, presentar a un tercero autorizado, o ejercitar alguna de las facultades que la confiere la regla 12 del Art. 131 de la L.H. Notifíquese el resultado de esta subasta a la deudora hipotecante dueña de la finca a los efectos acordados y encontrándose ésta en ignorado paradero se practicará la notificación mediante edictos que se publicarán en el B.O.P.

Con ello se da por terminada la presente que leída y hallada conforme es firmada por todos los asistentes, de todo lo cual doy fe.

Y para que sirva de notificación

a la propietaria de la finca subastada que se encuentra en ignorado paradero, a los fines que determina la regla 12 del Art. 131 de la L.H., expido y firmo el presente, en Avila a 24 de enero de 1996.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 277/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

Dª Mª José Curpertino Toledano, Juez Sust. del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Arenas de San Pedro y su Partido.

HAGO SABER:

Que en los autos de Proc. Art. 131 L.H. Nº 208/93 seguidos en este Juzgado a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra las entidades "RESINES Y CELIS, S.A." y "PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TIÉTAR, S.A.", en reclamación de deuda con garantía hipotecaria, ha recaído la siguiente:

PROVIDENCIA PROPUESTA

Secretario Sr. Salinero Bombín, en funciones.

Arenas de San Pedro a 17 de enero de 1996.

Visto el resultado de la anterior subasta y dado que la representación de la parte actora Banco Central Hispanoamericano, S.A., solicitó la adjudicación de la finca a calidad de ceder a tercero, ofreciendo postura por importe de 44.091.718 Ptas. por la finca embargada/hipotecada en este procedimiento Nº 208/93 y siendo tal cantidad inferior al tipo señalado para la segunda subasta, 75% del tipo 1ª = 45.450.000 Ptas. en cumplimiento del Art. 131, 12ª L.H., dése traslado al dueño de la finca para que el mismo o ter-

cero autorizado por él pueda mejorar la postura en el término de NUEVE DÍAS, debiendo consignar si así lo solicitan el 20% de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, transcurrido dicho plazo sin verificarlo, se adjudicará el remate, a cuyo fin líbrese Edicto, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con entrega al procurador actor para diligenciado.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados "RESINES Y CELIS, S.A." Y "PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TIÉTAR, S.A.", expido el presente en Arenas de San Pedro a 17 de enero de 1996.

Arenas de San Pedro a 17 de enero de 1996.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 180/S

Ayuntamiento de San Esteban del Valle

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1995

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 10/11/95, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1995, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN, POR CAPÍTULOS, DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1995:

INGRESOS**A) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos, 7.710.000 Ptas.
2. Impuestos indirectos, 2.500.000 Ptas.
3. Tasas y otros ingresos, 6.580.000 Ptas.
4. Transferencias corrientes, 11.900.000 Ptas.
5. Ingresos patrimoniales, 15.864.987 Ptas.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, 11.578.920 Ptas.
 9. Pasivos financieros, 6.955.104 Ptas.
- Totales ingresos, 63.089.011 Ptas.**

GASTOS**A) Operaciones corrientes**

1. Gastos de personal, 14.929.011 Ptas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 17.360.000 Ptas.
3. Gastos financieros, 500.000 Ptas.
4. Transferencias corrientes, 3.100.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 26.200.000 Ptas.
 9. Pasivos financieros, 1.000.000 de Ptas.
- Totales gastos, 63.089.011 Ptas.**

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1995**a) Plazas de funcionarios**

1. Con habilitación nacional
 - 1.1. Secretario, 1 plaza.
2. Escala de Administración General
 - 2.3. Sub-escala Auxiliar, 1 plaza.
 - 2.4. Sub-escala Subalterna, 2 plazas.

b) Personal laboral

- Personal servicios múltiples, 1 plaza.

- Personal limpieza de edificios, 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Esteban del Valle a 11 de enero de 1996.

El Presidente, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 186/N

*Ayuntamiento de El Oso***ANUNCIO LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO POR CONCURSO DE LOS TRABAJOS DE COLABORACIÓN CON LA OFICINA MUNICIPAL DE RECAUDACIÓN.**

1. Organismo de contratación: El Pleno del Ayuntamiento de El Oso.

2. Modalidad de adjudicación: Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso, y conforme al pliego de cláusulas aprobado por el Pleno en sesión de 2 de diciembre de 1995.

3. Contenido del Contrato: Los servicios a prestar se circunscriben a las actividades preparatorias, auxiliares y complementarias de la función pública recaudatoria.

4. Lugar de ejecución: Oficina municipal de Recaudación de El Oso.

5. Plazo de ejecución: Dos años prorrogables.

6. Lugar donde deben presentarse las ofertas: Secretaría del Ayuntamiento de El Oso.

7. Fecha límite de recepción de ofertas: El día que se cumplan 26,

contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.P.

8. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de El Oso, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al del término del plazo señalado en el número anterior.

9. Garantía provisional y definitiva: Los licitadores acreditarán la constitución, en la Caja de Ahorros de Avila, oficina de Hernansancho, de una garantía de 100.000 Ptas.

10. Criterios de selección y modelo a utilizar para la adjudicación del contrato: Memoria expresiva de sus referencias técnicas o aquellas otras necesarias para el desarrollo de los trabajos, así como de su realización directa con el objeto del contrato y de disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

La proposición se presentará en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas administrativas, con arreglo al modelo aprobado, que se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de quienes pudieran estar interesados.

El Oso a 10 de enero de 1996.

El Alcalde, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 187/N

*Ayuntamiento de Vega de Santa María***ANUNCIO DE LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO POR CONCURSO DE TRABAJOS DE COLABORACIÓN CON LA OFICINA MUNICIPAL DE RECAUDACIÓN.**

1.- Organismo de contratación: Pleno del Ayuntamiento Plaza de la Constitución N° 1, Vega de Santa María.

2.- Modalidad de adjudicación: Procedimiento abierto, mediante concurso y conforme al pliego de cláusulas aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

3.- Contenido del contrato objeto de la licitación: Los servicios a prestar se circunscriben a las actividades preparatorias, auxiliares y complementarias de la función pública recaudatoria.

4.- Lugar de ejecución: Oficina municipal de recaudación de Vega de Santa María.

5.- Plazo de ejecución: Un año, prorrogable por otros dos.

6.- Dirección a la que deben enviarse las ofertas: Secretaría del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución Nº 1, Vega de Santa María.

7.- El día en que se cumplan 26 contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

8.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 13 horas del primer día hábil siguiente al del término del plazo señalado en el Nº anterior.

9.- Garantía provisional y definitiva: Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de Ahorros de Avila, de una garantía provisional de cuarenta mil Ptas. (40.000).

El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por importe del 7% de la cantidad calculada de adjudicación, que habrá de establecerse a disposición del Ayuntamiento en la forma prevista para la garantía provisional.

10.- Criterios de selección y modelo a utilizar para la adjudicación del contrato: Memoria expresiva de sus referencias técnicas o aquellas otras necesarias para el desarrollo del trabajo, así como su relación directa con el objeto del contrato y de disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

Las proposiciones se presentarán en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas con arreglo al modelo aprobado y que se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados.

En Vega de Santa María a 30 de diciembre de 1995.

El Alcalde, *Modesto Jiménez Arribas*.

--- ● ● ● ---

Número 203/S

Ayuntamiento de Pascualcobo

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente el Presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio de 1995, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, y elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones, siendo su resumen el siguiente:

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS.

INGRESOS

- 1.- Impuestos directos, 867.000 Ptas.
 - 2.- Impuestos indirectos, 45.000 Ptas.
 - 3.- Tasas y otros ingresos, 1.503.000 Ptas.
 - 4.- Transferencias corrientes, 1.000.000 de Ptas.
 - 5.- Ingresos patrimoniales, 200.000 Ptas.
- Total ingresos, 3.615.000 Ptas.**

GASTOS

- 1.- Gastos de personal, 505.000 Ptas.
- 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 2.110.000 Ptas.

6.- Inversiones reales, 1.000.000 de Ptas.

Total gastos, 3.615.000 Ptas.

II) PLANTILLA DE PERSONAL APROBADA JUNTO AL PRESUPUESTO.

- a) Funcionarios: Ninguno.
- b) Laboral fijo: Ninguno.
- c) Laboral eventual: Nº de plazas: Una.

Denominación: Auxiliar-administrativo.

Observaciones: A tiempo parcial.

Contra el expresado presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos en el Plazo de dos meses, siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Pascualcobo a 15 de enero de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 216/N

Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo

ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, MODALIDAD DE CONCURSO, DE LOS TRABAJOS DE COLABORACIÓN CON LA OFICINA MUNICIPAL DE RECAUDACIÓN.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 28 de diciembre de 1995, aprobó el pliego de condiciones que habrían de regir la licitación para la adjudicación mediante procedimiento abierto, modalidad de concurso, de los trabajos de colaboración con la oficina municipal de recaudación, y cuyo resumen en extracto es el siguiente:

1º.- Objeto del contrato: Los servicios correspondientes a las actividades preparatorias, auxiliares y complementarias de la función recaudatoria.

2º.- Modalidad de adjudicación del contrato: Mediante expediente ordinario, por procedimiento abierto, modalidad de concurso.

3º.- Órgano de contratación: El Pleno de este Ayuntamiento.

4º.- Plazo de ejecución: Dos años con posibilidades de prórroga.

5º.- Plazo y lugar de presentación de ofertas: Dentro de los 26 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento.

6º.- El pliego de condiciones aprobadas por el Pleno se expone al público por un término de ocho días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente; pudiendo durante ese plazo examinarse su contenido en estas oficinas y presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes. El término para licitación quedará aplazado en caso de formularse observaciones al pliego aprobado.

7º.- Apertura de pliegos: Tendrá lugar en este Ayuntamiento, el día siguiente hábil al de finalización del plazo señalado en el N^º 5.

8º.- Garantías: Los licitadores acreditarán haber constituido, en la Caja de Ahorros de Avila, oficina de San Pedro del Arroyo, una garantía de 200.000 Ptas.

9º.- Propositiones: Se presentarán de acuerdo al modelo aprobado, y que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría.

10º.- Criterios de adjudicación: Se valorará la oferta económica así como sus referencias de carácter técnico para la ejecución de los trabajos objeto del contrato.

En San Pedro del Arroyo a 16 de enero de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 217/N

Ayuntamiento de Pradosegar

ANUNCIO

Aprobados por este Ayuntamiento los Padrones que se expresan, quedan expuestos al público por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones por los interesados.

- Padrón del Precio Público por Tránsito de Ganados 1995.

- Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 1996.

Pradosegar a 12 de enero de 1996.

El Alcalde, *Quintín Barroso Hernández*.

--- ● ● ● ---

Número 218/S

Mancomunidad de Municipios de la Comarca de "La Moraña" Arévalo

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 1996

En la Intervención de esta Entidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1996, aprobado inicialmente por el Consejo de la Mancomunidad, en sesión celebrada el 14 de noviembre de 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el N^º 2 de dicho artículo 151, podrán presentar

reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Consejo Mancomunidad.

En Arévalo a 14 de enero de 1996.

El Presidente, *Fructuoso Corona Blanco*.

--- ● ● ● ---

Número 219/S

Mancomunidad de Municipios de la Comarca de "La Moraña" Arévalo

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 1995

Se hace público para general conocimiento que, en sesión celebrada por el Consejo de la Mancomunidad de fecha 14 de noviembre de 1995, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio económico 1995 y la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de esta Mancomunidad, y publicado anuncio en el B.O.P. N^º 154, de fecha 18 de diciembre pasado, una vez transcurridos los quince días de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes
 3º Tasas y otros ingresos, 7.376.784 Ptas.
 4º Transferencias corrientes, 2.000 Ptas.
 5º Ingresos patrimoniales, 25.000 Ptas.
Total Presupuesto Ingresos, 7.403.784 Ptas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes
 1º Gastos de personal, 3.533.872 Ptas.
 2º Gastos en bienes corrientes y servicios, 3.844.912 Ptas.
 3º Gastos financieros, 25.000 Ptas.
Total Presupuesto Gastos, 7.403.784 Ptas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo con arreglo al Artº 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en el plazo de un mes.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de esta Mancomunidad, por considerarlo a sí dispuesto el Artº 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de enero de indicado año.

PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 1995:

A) Plazas de funcionarios:
 1. Con Habilitación Nacional. Secretario-Interventor, 1 plaza.
 B) Personal laboral:
 Oficial de 1ª, 1 plaza.

En Arévalo a 14 de enero de 1996.

El Presidente, *Fructuoso Corona Blanco*.

--- ● ● ● ---

Número 222/N

Ayuntamiento de Cabezas del Villar

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada el día 6 de diciembre de 1995, y con las formalidades previstas en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por suministro de agua potable y de la reguladora del tipo de gravamen del Impuesto sobre bienes inmuebles, se anuncia que dicho acuerdo con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 30 días, a contar del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, que se presentarán en esta Secretaría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre antes citada, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de Ordenanzas Fiscales.

Cabezas del Villar a 15 de enero de 1995.

El Alcalde en funciones, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 223/S

Ayuntamiento de Berrocalejo de Aragona

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno en sesión de fecha 20 de diciembre

de 1995, ha sido aprobado, definitivamente, el Presupuesto General para 1996, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

1.- Gastos de personal, 120.000 Ptas.
 2.- Gastos en bienes corrientes y S., 1.280.000 Ptas.
 3.- Gastos financieros, 100.000 Ptas.
 6.- Inversiones reales, 1.000.000 de Ptas.
Total, 2.500.000 Ptas.

INGRESOS

1.- Impuestos directos, 713.205 Ptas.
 2.- Impuestos indirectos, 255.610 Ptas.
 3.- Tasas y otros ingresos, 589.372 Ptas.
 4.- Transferencias corrientes, 506.813 Ptas.
 5.- Ingresos patrimoniales, 185.000 Ptas.
 6.- Enajenación de Inversiones reales, 250.000 Ptas.
Total, 2.500.000 Ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del Art. 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Berrocalejo de Aragona a 18 de enero de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 224/S

Ayuntamiento de Mediana de Voltoya

ANUNCIO

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en reunión celebrada con fecha 17 de enero de 1996, ha procedido al examen de la Cuenta General del

Presupuesto del Ejercicio de 1995, a la que se acompaña el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados, la Liquidación del Presupuesto, el estado demostrativo de derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados y el estado de Tesorería, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Las citadas Cuentas se exponen al público, junto con la documentación reseñada y el informe de la Comisión Especial de Cuentas por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil a la inserción de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia.

En este plazo y durante los ocho días hábiles siguientes al mismo, se admitirán las reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En Mediana de Voltoya a 17 de enero de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 225/S

*Ayuntamiento de Pedro
Bernardo*

EDICTO

Aprobado DEFINITIVAMENTE el expediente de modificaciones de crédito Nº 2, dentro del presupuesto en vigor, al no haberse presentado reclamaciones, queda con el siguiente resumen por capítulos:

A) Operaciones corrientes

1. Consignación anterior: 23.341.906; Aumentos: 1.132.600; Consignación final: 24.474.506.

2. Consignación anterior: 47.204.422; Bajas: 1.152.960; Consignación final: 46.051.546.

3. Consignación anterior: 1.676.585; Aumentos: 20.360;

Consignación final: 1.696.945.

4. Consignación anterior: 198.000; Consignación final: 198.000.

B) Operaciones de capital

6. Consignación anterior: 31.706.279; Consignación final: 31.706.279.

9. Consignación anterior: 2.356.876; Consignación final: 2.356.876.

Total Psto. Consignación anterior: 107.171.646; Aumentos: 1.152.960; Bajas: 1.152.960; Consignación final: 107.171.646.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el Artº 158.2 en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Pedro Bernardo a 16 de enero de 1996.

El Alcalde en funciones, *Esther Bardera González*

--- ● ● ● ---

Número 226/N

Ayuntamiento de Casavieja

ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de Casavieja, por la que se anuncia la adjudicación de la gestión indirecta por concesión del servicio público de Explotación de Kiosco Fuente Helecha, por concurso y por procedimiento abierto.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 79 de la LCAP se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar la gestión indirecta por concesión del servicio público de la explotación de Kiosco Fuente Helecha, conforme el siguiente contenido:

I.- Objeto del contrato.- Es objeto del contrato la explotación de Kiosco Fuente Helecha.

II.- Duración del contrato.- La duración del contrato será por dos años con posibilidad de prórroga de dos años.

III.- Tipo de licitación.- Será de 350.000 Ptas. al alza más IVA e impuesto por cada año.

IV.- Pago.- El importe adjudicación se abonará al Ayuntamiento hasta el 15 de agosto, garantizándose al 30 de marzo de cada año. Y serán de cuenta del adjudicatario, además de los contenidos en el Pliego General de Condiciones, todos los pagos origen del expediente incluidos los de este anuncio.

V.- Publicidad del pliego de cláusulas administrativas particulares. Estarán de manifiesto al público en general durante las horas de oficina por espacio de ocho días desde que aparezca este anuncio en el B.O.P. para oír reclamaciones, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación. Y todos los días para su examen hasta el día de presentación de Proposiciones.

VI.- Garantía provisional.- De 10.500 Ptas. correspondiente al 3% del precio de tasación base.

VII.- Garantía definitiva.- Será del 6% del importe de la adjudicación.

VIII.- Presentación de proposiciones y documentación.- Se presentarán dos sobres: Uno, con la Proposición ajustada al modelo que al final se inserta, y otro, con la documentación que acredite la personalidad del licitador, resguardo de la fianza provisional y Certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, fiscales y de S. Social, tanto en el propio Ayuntamiento como a la Hacienda Pública y S. Social.

La presentación se podrá realizar todos los días hábiles de 10 a las 14 horas en las oficinas de este Ayuntamiento, durante los ocho días naturales siguientes a la publicación de este anuncio y si fuera sábado será el lunes siguiente.

IX.- Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las 13 horas al día siguiente hábil a la conclusión del plazo para la presentación

de proposiciones y si fuera sábado será el lunes siguiente.

X.- Modelo de proposición.- D., vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de D.) enterado del concurso convocado por procedimiento abierto, para adjudicar la gestión indirecta del servicio de mediante concesión, se compromete a asumir dicha concesión con arreglo al pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y disposiciones particulares, ofreciendo el canon de, una minoración de tarifas de una mejora en la calidad del servicio gestionado consistente en

....., de de 1996.

El Proponente,

Casavieja a 16 de enero de 1996.

El Alcalde, *José Manuel Martínez Jiménez*.

--- ● ● ● ---

Número 228/N

Ayuntamiento de Villanueva del Campillo

ANUNCIO

Se procede a comunicar que por este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1995, se acordó proceder a la enajenación del antiguo Corral Concejo de este municipio con arreglo al siguiente

PLIEGO DE CONDICIONES

Primera.- Objeto.- Solar sito en el casco urbano de Villanueva del Campillo de una superficie aprox. de 480 M/2.

Segunda.- Precio.- Se fija como precio base un millón y medio de Ptas., no admitiéndose proposiciones inferiores a esta cantidad.

Tercera.- Garantía Provisional.- Se fija como garantía provisional para concurrir a esta

subasta la cantidad de 30.000 Ptas., equivalente al 2% del precio base.

Cuarta.- Garantía Definitiva. El 4% del importe de la adjudicación.

Quinta.- Presentación de Proposiciones y Apertura de Pliegos. Se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del vigésimo día, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P., conforme al siguiente modelo:

D., con D.N.I. N^o, con domicilio en, Calle N^o, concurre a la subasta convocada en el B.O.P. N^o, de fecha, para la enajenación del solar denominado "Antiguo Corral Concejo" y conociendo y aceptando el Pliego de Condiciones ofrece la cantidad de Ptas. (en letra).

Se adjunta resguardo acreditativo de constitución de la garantía provisional.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las trece treinta horas del mismo día ante una Comisión de la Corporación en la que estarán representados todos los grupos políticos que componen la Corporación, la cual procederá a la adjudicación provisional a la oferta que, cumpliendo todos los requisitos formales, sea más ventajosa.

Procediéndose a la adjudicación definitiva en la primera Sesión de Pleno que celebre la Corporación con posterioridad a la subasta.

Sexta.- Gastos.- Será de cuenta del adjudicatario el pago de todo tipo de gastos del expediente de enajenación, así como los derivados del otorgamiento de escritura pública, tasas, impuestos, etc., incluso el importe del anuncio en el B.O.P.

Villanueva del Campillo a 10 de enero de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 229/N

Ayuntamiento Villanueva del Campillo

ANUNCIO

Se procede a comunicar que por este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1995, se acordó proceder a la enajenación de un solar de terreno en las Eras de Marín, con destino a la construcción de una Central Telefónica Digital, con arreglo al siguiente:

PLIEGO DE CONDICIONES

Primera.- Objeto.- Solar sito en el casco urbano de Villanueva del Campillo, Eras de Marín, de una superficie Aprox. de 85 M/2.

Segunda.- Precio.- Se fija como precio base Setecientos mil Ptas.

Tercera.- Garantía Provisional.- Se fija como garantía provisional para concurrir a esta subasta la cantidad de 14.000 Ptas., equivalente al 2% del precio base.

Cuarta.- Garantía definitiva. El 4% del importe de la adjudicación.

Quinta.- Presentación de Proposiciones y Apertura de Pliegos. Se presentará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del vigésimo día, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P., conforme al siguiente modelo:

D., con D.N.I. N^o, con domicilio en, calle N^o, N^o, concurre a la subasta convocada en el B.O.P. N^o, de fecha, para la enajenación del solar sito en las Eras de Marín con destino a la construcción de una central telefónica digital y conociendo y aceptando el Pliego de Condiciones ofrece la cantidad de Ptas. (en letra).

Se adjuntará resguardo acreditativo de constitución de la garantía provisional.

El acto de apertura de pliegos

tendrá lugar a las trece treinta horas del mismo día ante una Comisión de la Corporación en la que estarán representados todos los grupos políticos que componen la Corporación, la cual procederá a la adjudicación provisional a la oferta que, cumpliendo todos los requisitos formales, sea más ventajosa.

Procediéndose a la adjudicación definitiva en la primera Sesión de Pleno que celebre la Corporación con posterioridad a la subasta.

Sexta.- Gastos.- Será de cuenta del adjudicatario el pago de todo tipo de gastos del expediente de enajenación, así como los derivados del otorgamiento de escritura pública, tasas, impuestos, etc., incluso el importe del anuncio en el B.O.P.

Villanueva del Campillo a 10 de enero de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 249/S

Ayuntamiento de Ojos Albos

ANUNCIO

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en reunión celebrada con fecha 17 de enero de 1996, ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 1995, a la que se acompaña el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados, la Liquidación del Presupuesto, el estado demostrativo de derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados y el estado de Tesorería, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Las citadas Cuentas se exponen al público, junto con la documentación reseñada y el informe de la Comisión Especial de Cuentas

por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En este plazo y durante los ocho días hábiles siguientes al mismo, se admitirán las reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En Ojos Albos a 17 de enero de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 250/S

Ayuntamiento de Berrocalejo de Aragona

ANUNCIO

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en reunión celebrada con fecha 17 de enero de 1996, ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 1995, a la que se acompaña el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados, la Liquidación del Presupuesto, el Estado demostrativo de derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados y el estado de Tesorería, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Las citadas Cuentas se exponen al público, junto con la documentación reseñada y el informe de la Comisión Especial de Cuentas por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En este plazo y durante los ocho días hábiles siguientes al mismo, se admitirán las reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En Berrocalejo de Aragona a 17 de enero de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 251/S

Ayuntamiento de El Mirón

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el Ejercicio de 1995, conforme al siguiente

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes:

- 1.- Impuestos directos, 3.800.000
- 2.- Impuestos indirectos, 20.000
- 3.- Tasas y otros ingresos, 760.000
- 4.- Transferencias corrientes, 5.000.000
- 5.- Ingresos patrimoniales, 250.000

B) Operaciones de capital:

- 7.- Transferencias de capital, 5.750.000

Total ingresos, 15.580.000

GASTOS:

A) Operaciones corrientes:

- 1.- Gastos de personal, 3.300.000
- 2.- Gastos de bienes corrientes y servicios, 4.355.000
- 4.- Transferencias corrientes, 1.100.000

B) Operaciones de capital:

- 6.- Inversiones reales, 6.825.000
- Total gastos, 15.580.000**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, la plantilla de

personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario:

Con Habilitación Nacional: 1 Secretario-Interventor.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

El Mirón a 12 de enero de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 252/S

Ayuntamiento de Ojos Albos

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno en sesión de fecha 20 de diciembre de 1995, ha sido aprobado, definitivamente, el Presupuesto General para 1996, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

1. Gastos de personal, 120.000 Ptas.
2. Gastos en bienes corrientes y S., 1.144.832 Ptas.
3. Gastos financieros, 27.220 Ptas.
6. Inversiones reales, 800.000 Ptas.
9. Pasivos financieros, 107.948 Ptas.
- Total, 2.200.000 Ptas.**

INGRESOS

1. Impuestos directos, 1.032.376 Ptas.
2. Impuestos indirectos, 245.670 Ptas.
3. Tasas y otros ingresos, 325.344 Ptas.
4. Transferencias corrientes, 546.610 Ptas.

5. Ingresos patrimoniales, 50.000 Ptas.

Total, 2.200.000 Ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del Art. 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ojos Albos a 18 de enero de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 253/N

Ayuntamiento de El Barraco

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 13 de enero de 1996, los padrones que a continuación se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán presentar los interesados las reclamaciones que estimen oportunas.

PADRONES QUE SE EXPONEN AL PÚBLICO

Padrón del Precio Público por Suministro de Agua Domiciliaria, correspondiente al 2º semestre de 1995.

- Padrón del Aprovechamiento de Pastos en Predios Municipales, correspondiente al año 1995.

- Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al año 1996.

El Barraco a 18 de enero de 1996.

El Alcalde, *José M^a Manso González*.

--- ● ● ● ---

Número 254/N

Ayuntamiento de Fontiveros

ANUNCIO

Elaborado por este Ayuntamiento el Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 1996, queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento al público a los efectos del artículo 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante el plazo de quince días.

Igualmente quedan expuestos al público los padrones de tasas, precios públicos y demás impuestos y arbitrios municipales para el ejercicio de 1996.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fontiveros a 19 de enero de 1996.

El Alcalde, *José-Ignacio López Galán*.

--- ● ● ● ---

Número 255/N

Ayuntamiento de Cisla

ANUNCIO

Elaborado por este Ayuntamiento el Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 1996, queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento al público a los efectos del artículo 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante el plazo de quince días.

Igualmente quedan expuestos al público los padrones de tasas, precios públicos y demás impuestos y arbitrios municipales para el ejercicio de 1996.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cisla a 19 de enero de 1996.

La Alcaldesa, *M^a Francisca Gutiérrez Izquierdo*.

--- ● ● ● ---

Número 256/N

Ayuntamiento de Cantiveros

ANUNCIO

Elaborado por este Ayuntamiento el Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 1996, queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento al público a los efectos del artículo 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante el plazo de quince días.

Igualmente quedan expuestos al público los padrones de tasas, precios públicos y demás impuestos y arbitrios municipales para el ejercicio de 1996.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cantiveros a 19 de enero de 1996.

El Alcalde, *Claudino García Martín*.

--- ● ● ● ---

Número 257/N

Ayuntamiento de Monsalupe

ANUNCIO

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación los padrones de los precios públicos y Tasas que más abajo se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las oportunas reclamaciones, en el plazo de 15 días hábiles

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Padrón del precio público por abastecimiento de agua; segundo semestre de 1995.

- Padrón de la tasa por Alcantarillado; segundo semestre de 1995.

- Padrón de la tasa por recogida de Basuras; segundo semestre de 1995.

En Monsalupe a 18 de enero de 1996.

El Alcalde, *Máximo López Fernández*.

--- ● ● ● ---

Número 280/N

Ayuntamiento de La Adrada

ANUNCIO

Aprobado por acuerdo de Pleno en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1995 el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el procedimiento negociado de realización de una auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 1990 al 94 del Ayuntamiento de La Adrada, así como auditoría de legalidad de estos ejercicios, se somete a información pública por plazo de OCHO DIAS, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

En La Adrada a 18 de enero de 1996.

El Alcalde, *Benigno López Gutiérrez*.

--- ● ● ● ---

Número 259/N

Ayuntamiento de La Adrada

ANUNCIO SUBASTA DE MADERAS DEL M.U.P. Nº 56 DE

LA ADRADA, LOTES 1º, 2º AÑO 1996, CUARTO DEL AÑO 1995 (FORZOSOS SECOS) Y EXTRAORDINARIO AV-930.

Aprobados por este Ayuntamiento los Pliegos Técnicos Administrativos, que servirán de base para la enajenación mediante subasta de los aprovechamientos ordinarios de maderas del M.U.P. Nº 56 de este Municipio lotes 1º y 2º de 1996, lote cuarto año 1995 (forzosos secos) y extraordinario AV-930, se hace público que los citados pliegos estarán de manifiesto en las oficinas, durante el plazo de ocho días, de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes y de 9,00 a 13 horas los sábados, a efectos de examen y presentación de reclamaciones.

De conformidad con la Ley 13/95, de 18 de mayo de contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia simultáneamente subasta pública bajo las siguientes condiciones:

Objeto del contrato:

El aprovechamiento de maderas de los siguientes lotes:

Lote primero año 1996

Pino pinaster abierto, clase de corta: Reproducción Nº de pies 962, volumen 1.201 MC/CC; localización Cuartel D Tramo II, Rodal 37. Valor por metro cúbico 6.000 Ptas. Valor de tasación: Base 7.206.000 Ptas., Índice 9.007.500 Ptas. Modalidad del aprovechamiento: A riesgo y ventura con revisión de cubicación.

Lote segundo: año 1996

Pino Pinea, clase de corta: Reproducción; Nº de pies marcados 500; volumen 582 MC/CC; localización cuartel E rodales 68 y 80. Valor por metro cúbico 6.200 Ptas. Valor de tasación: Base 3.608.400 Ptas. Índice 4.510.500 Ptas. Modalidad del aprovechamiento, a riesgo y ventura con revisión de cubicación.

Lote cuarto: año 1995 (Forzosos secos)

Pino Pinaster y Pinea, clase de corta, mejora, Nº de pies marcados 79 pies de P. Pinaster y 10

Pies P. Pinea, volumen 123 M.C.C., localizados en los Rodales 25, 28, 54 y 55, valor por metro cúbico 3.000 Ptas. Valor tasación: Base 369.000 Ptas. Índice 461.250 Ptas. Modalidad del aprovechamiento a riesgo y ventura, con revisión de cubicación.

Lote extraordinario.- AV-930.

Pino Pinea con corteza, clase de corta mejora, Nº de pies marcados 189, volumen 115 MC/CC, localizados margen AV-930, valor metro cúbico 6.000 Ptas. Valor tasación Base 690.000 Ptas. Índice 862.500 Ptas. Modalidad del aprovechamiento a riesgo y ventura con revisión de cubicación.

A los mencionados precios se incrementará el remate en un 4 por ciento sobre el tipo de licitación en concepto de compensación por I.V.A.; en todo caso se entenderá en base al Art. 25 del reglamento del impuesto sobre el valor añadido aprobado por el Real Decreto 2.088/85.

Garantías:

Para tomar parte en la subasta será necesario acreditar haber constituido la garantía provisional del 2% del valor del precio base. La garantía definitiva que deberá prestar el adjudicatario será del 4% del precio de adjudicación.

Forma de pago:

El adjudicatario del aprovechamiento ingresará en las Arcas Municipales, en el plazo de QUINCE DIAS, a contar de la recepción de la notificación de la adjudicación definitiva, el 50% del precio de la adjudicación, abonándose el resto cuando el mismo haya efectuado el 50% del aprovechamiento, de acuerdo al informe emitido por los Guardas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, pudiendo este Ayuntamiento suspender el aprovechamiento, en el supuesto de no efectuar los pagos en los plazos señalados.

Proposiciones:

Se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los diez días hábiles siguientes al de la publi-

cación de este anuncio en el B.O.P., interrumpiéndose dicho plazo en caso de que durante el período de exposición pública del pliego de condiciones, se presentase alguna reclamación.

Apertura de pliegos:

Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13 horas del siguiente día hábil, al que termine el plazo de presentación de proposiciones, declarándose inhábil a estos efectos el sábado.

Segunda subasta:

En caso de quedarse desierta alguna subasta, se celebrará una segunda sin más aviso, bajo los mismos pliegos de condiciones, transcurridos cinco días hábiles, a partir del siguiente hábil a la celebración de la primera subasta, declarándose inhábil los sábados.

Documentación:

En sobre aparte los licitadores presentarán la siguiente documentación:

- a.- Resguardo de haber constituido la fianza provisional.
- b.- Declaración del licitador, en la que afirme bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidades señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.
- c.- Fotocopia autenticada del documento de Calificación Empresarial o similar que acredite la condición de empresario del sector de la madera.
- d.- Fotocopia del último recibo abonado del correspondiente Impuesto de Actividades Económicas.
- e.- Justificante de estar al corriente de pago a la Seguridad Social, mediante el alta en la misma.
- f.- Fotocopia del D.N.I. y del N.I.F.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., con domicilio en, y provisto de Documento Nacional de Identidad Nº, en plena

posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio, en representación de hace constar:

Enterado del Pliego de Condiciones y estudio Técnico aprobado por ese Ayuntamiento, regir en la subasta para se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos por un importe de Ptas.

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

Lugar, fecha y firma.

La Adrada a 10 de enero de 1996.

El Alcalde, *Benigno López Gutiérrez.*

--- ● ● ● ---

Número 261/N

Ayuntamiento de Gotarrendura

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de enero de 1996, acordó adjudicar mediante pública subasta, la instalación de una báscula en este término municipal, con arreglo al siguiente PLIEGO DE CONDICIONES:

1. Objeto: La presente subasta tiene por objeto la instalación de una báscula automática en el municipio de Gotarrendura.

2. Tipo de licitación: 3.500.000 Ptas. IVA incluido.

3. Características de la báscula:

- Toneladas: 50.
- Largo metros: 16.
- Ancho metros: 3.
- Puntos de apoyo: 4.

4.- Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los 26 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

5.- Apertura de pliegos: A las

doce horas del día siguiente hábil de aquel en que se cumplan 26 desde la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

6.- Garantías. No se exige consignación de garantía alguna.

Para que así conste a los efectos oportunos.

Gotarrendura a 18 de enero de 1996.

El Alcalde, *Faustino López Berrón*.

--- ● ● ● ---

Número 268/N

Ayuntamiento de Casavieja

ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de Casavieja, por la que se anuncia la adjudicación de la gestión indirecta por concesión del servicio público de Explotación de Piscina Fuente Helecha y Bar Restaurante, por concurso y por procedimiento abierto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar la gestión indirecta por concesión del servicio público de la explotación de Piscina Fuente Helecha y Bar-Rest., conforme al siguiente contenido:

I.- Objeto del contrato.- Es objeto del contrato la explotación de Piscina Fuente Helecha y Bar-Restaurante.

II.- Duración del contrato.- La duración del contrato será de dos años con posibilidad de prórroga de dos años.

III.- Tipo de licitación.- Será de 3.000.000 de Ptas. al alza más IVA e impuestos por cada año.

IV.- Pago.- El importe adjudicación se abonará al Ayuntamiento hasta el 15 de agosto, garan-

tizándose al 30 de marzo de cada año. Y serán de cuenta del adjudicatario, además de los contenidos en el Pliego General de Condiciones, todos los pagos origen del expediente incluidos los de este anuncio.

V.- Publicidad del pliego de cláusulas administrativas particulares. Estarán de manifiesto al público en general durante las horas de oficina por espacio de ocho días desde que aparezca este anuncio en el B.O.P. para oír reclamaciones, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación. Y todos los días para su examen hasta el día de presentación de Proposiciones.

VI.- Garantía Provisional.- De 90.000 Ptas. correspondiente al 3% del precio de tasación base.

VII.- Garantía definitiva.- Será del 6% del importe de la adjudicación.

VIII.- Presentación de Proposiciones y Documentación.- Se presentarán dos sobres: Uno, con la Proposición ajustada al modelo que al final se inserta, y otro, con la documentación que acredite la personalidad del licitador, resguardo de la fianza provisional y Certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, fiscales y de S. Social, tanto en el propio Ayuntamiento como a la Hacienda Pública y S. Social.

La presentación se podrá realizar todos los días hábiles de 10 a las 14 horas en las oficinas de este Ayuntamiento, durante los ocho días naturales siguientes a la publicación de este anuncio y si fuera sábado será el lunes siguiente.

IX.- Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las 13 horas al día siguiente hábil a la conclusión del plazo para la presentación de proposiciones y si fuera sábado será el lunes siguiente.

X.- Modelo de proposición.- D., vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de D.) enterado del concurso convocado por procedimiento abierto, para adjudicar la gestión indirecta del servicio de mediante concesión, se compromete a asumir dicha concesión con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y disposiciones particulares, ofreciendo el canon de una minoración de tarifas de una mejora en la calidad del servicio gestinado consistente en

....., de de 1996.

El Proponente,

Casavieja a 16 de enero de 1996.

El Alcalde, *José Manuel Martínez Jiménez*.

--- ● ● ● ---

PARTICULARES

Número 264/S

S.A.T. Nº 5.756 Grucosva

Emilio Romero Nº 55.- Arévalo (Ávila)

ANUNCIO

SE PROCEDE A LA DISOLUCIÓN DE LA S.A.T. Nº 5.756 GRUCOSVA

Para ponerse en concto con nosotros: llamar al teléfono 30 22 88, de 11 de la mañana a 14 horas, nuestro domicilio C/ Emilio Romero Nº 55, Arévalo provincia de Ávila.

Y para que puedan hacer constar en el B.O.P., expido el presente en Arévalo a 19 de enero de 1996.

Firma, *Ana Mª Zúñiga Herrero*.